

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974

NÚM. 201

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de demolición edificios números 3, 5, y 7 bis de la calle del Cid y número 4 de Ruiz de Salazar y cochera adosada al Palacio Provincial, por el contratista D. MANUEL CASAS PRIETO, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de agosto de 1974.—El Presidente acctal., Santos Ovejero.  
4434 Núm. 1857.—154,00 ptas.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Minas de León

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria

de León, a petición de «Antracitas de Besande, S. A.», con domicilio en León, Avda. José Antonio, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Antracitas de Besande, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a la tensión de 13.000 voltios, que enganchará en el último poste antes de la entrada al transformador del pueblo de Caminayo, de la línea eléctrica a la misma tensión de León Industrial que conduce energía a dicho poblado, y con una longitud de 1.100 metros, con sus correspondientes apoyos, terminará en el transformador de intemperie que se instalará en las proximidades de la boca de entrada a la mina «José Luis», núm. 9.251, adscrito al grupo minero de carbón de antracita «La América y otras», explotado por la Empresa solicitante.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 26 de agosto de 1974.—El Delegado Provincial acctal. (ilegible).  
4405 Núm. 1847.—297,00 ptas.

### SECCION DE ENERGIA INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. 19.517/24.412.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de la Fábrica de Menta de D.ª Angeles Fernández Campoy, ubicada en término de Vegas del Condado (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 5 kV. (13-2 kV), de 747 m. de longitud, con entronque en la de León Industrial, S. A., denominada Central de Ambaguas - Vegas del Condado, y término en el centro de transformación de la Fábrica de Menta de D.ª Angeles Fernández Campoy, ubicada en Vegas del Condado, junto a la carretera de Boñar, cruzándose con la misma el camino de las eras a Vegas del Condado.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 162.614 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 28 de agosto de 1974.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, accidental, Roberto Carballeira.

4414 Núm. 1851.—253,00 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle Churruca y de construcción de un tramo de acera de la Avda. de Madrid, y de adquisición de un auto-bomba para el Servicio de Incendios, ejecutadas las primeras por Aspica Constructora, S. A., y el suministro del vehículo por Motrauto, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución de las fianzas que se constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 29 de agosto de 1974.—El Secretario (ilegible). 4444

Ayuntamiento de  
La Robla

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de la adjudicación del servicio de conservación de las instalaciones electro-mecánicas municipales de La Robla, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría municipal.

El tipo de licitación es de 200.000 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurrido el plazo para la presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, a las trece horas.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle. ...., núm. ...., enterado del pliego de condiciones que ha de regir este concurso, para la ejecución del servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones electro-mecánicas municipales de La Robla, se compromete a realizar dicho servicio con arreglo y sujeción a las citadas condiciones, en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas anuales.

La Robla, a .... de ... de 1974.  
Firma y rúbrica.

La Robla, 28 de agosto de 1974.—  
El Alcalde, Benito Díez.  
4430 Núm. 1850.—275,00 ptas.

\*\*\*

En virtud de acuerdo de esta Corporación y cumplidos los trámites legales, se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, por gestión directa, mediante las siguientes condiciones:

Podrán tomar parte en el concurso los españoles mayores de edad con plenitud de sus derechos.

Será misión del adjudicatario la recaudación de todos los valores que el Ayuntamiento tiene pendientes de cobro, de todos los arbitrios y tasas municipales.

El premio de cobranza será el 7 por 100 de la cantidad recaudada más el 50 por 100 de los recargos del 10 ó 20 por 100.

La duración del contrato será de un año, a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente contrato, prorrogable por ejercicios sucesivos, mediante acuerdo expreso que habrá de adoptarse con un mes de antelación a la fecha de caducidad del contrato.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de las diez a las catorce horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al término de presentación de plicas.

Garantías.—Las fianzas provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva de 50.000 pesetas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ..... calle de ..... núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... enterado del Pliego de Condiciones

que ha de regir en la adjudicación del servicio de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de La Robla, por gestión directa, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el .... por 100 del apremio de cobranza en periodo ejecutivo.

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

La Robla, 30 de agosto de 1974.—  
El Alcalde, Benito Díez.

4441 Núm. 1854.—407,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 8 de septiembre y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 31 de agosto de 1974.—El Presidente, Avelino García.

4443 Núm. 1856.—121,00 ptas

### Comunidad de Regantes DE OXILES Y OTROS ARROYOS Santa Cruz del Sil

Se pone en conocimiento de todos los regantes que el día 22 de septiembre, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, se celebrará una Junta General extraordinaria en la casa Escuela de niñas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Dimisión del Presidente de la Comunidad y nombramiento del que le ha de sustituir o disolución de la Comisión nombrada en la última sesión del 17-3-74.

2.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz del Sil, 24 de agosto de 1974.—El Presidente, Belarmino Colinas Colinas.

4368 Núm. 1855.—110,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1974

Aprobar anteproyecto construcción de un edificio de 36 apartamentos en Zona de Las Piedras por Doña Brígida Martín Ordás y otros.

Adquisición mediante concurso de diverso material para el nuevo Hospital "Princesa Sofía".

Se concedieron autorizaciones para obras de cruce en varios caminos vecinales.

Se concedieron los siguientes anticipos reintegrables:

—De un millón de pesetas al Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez con destino a adquisición de una finca para un Mercado de Ganados.

—De 600.000 pesetas al mismo Ayuntamiento para financiar obras de "alcantarillado".

—De 800.000 pesetas al Ayuntamiento de Carucedo para obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado".

Liberar al Ayuntamiento de Alija del Infantado de la obligación de encomendar la cobranza de los arbitrios municipales al Servicio Recaudatorio de la Diputación, sin perjuicio de que tales arbitrios sigan afectados como garantía del pago de las anualidades de amortización del anticipo concedido.

Quedar enterado del Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos durante el pasado ejercicio de 1973 y en abril de 1974.

Conceder préstamos para viviendas a varios funcionarios provinciales.

Aprobar Bases provisión Plaza Oficial Mayor de esta Diputación.

Acceder a petición de excedencia ilimitada de D. José Diego Sánchez, en situación de excedente voluntario del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Corporación.

Aprobar expediente de emolumentos al personal de esta Excelentísima Diputación provincial, formulado en virtud de las normas relativas a la acomodación de retribuciones de los Funcionarios Locales a los del Estado.

Quedar enterado de la Sentencia dictada por Sala de lo Civil del Tribunal Supremo sobre edificio del antiguo Instituto de Higiene.

Integrarse como socio del Mercado de Origen de Productos Agrarios de León (MERCOLEON, S. A.) con seis millones de pesetas.

Comunicar al Sr. Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que no es posible destinar cantidad alguna a los gastos de conservación, reparación y vigilancia de edificios públicos y escolares.

Informar favorablemente agrupación del Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera con el de Truchas para sostenimiento de Secretario común.

Imponer sanción de apercibimiento a un funcionario provincial.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia, adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Quedar constancia, a petición de la Presidencia, del agradecimiento al Subsecretario del Ministerio de Gobernación Sr. Herrera, al Subsecretario del Presidente del Gobierno Sr. del Valle Menéndez, al Director General de Administración Local Sr. Díaz Ambrona y al Presidente de la Federación Española de Esquí Sr. Baranda por su presencia en el acto inaugural del Puerto de San Isidro.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de una hermana del Diputado provincial y Alcalde de Sahagún D. Eusebio González Mayorga, así como también por la muerte de la madre política del Alcalde de Astorga y Diputado provincial D. Luis García Gatón.

Igualmente y a propuesta de la Presidencia, felicitar a D. Manuel González Díez, Diputado provincial y Alcalde de Cistierna por su elección de Presidente de la Asamblea Nacional de la Raza Parda Alpina. Y al informador D. Alvaro Linares Rivas, por la obtención del Premio Nacional de Periodismo "Vega Inclán 1973" y también por el Tercer Premio de La Voz de León con motivo de sus bodas de plata por trabajos publicados en el Diario Proa.

Previa declaración de urgencia con los requisitos reglamentarios, aprobar la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Ganadero. 3604

#### Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 28 de junio de 1974

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores D. Santos Ovejero del Agua, Vicepresidente, y Diputados D. Angel Penas Goás, D. Manuel Díez Ordás, D. Luis Gar-

cia Ojeda, D. Benito Díez García, D. Luis García Garón, D. Manuel González Díez, D. Rafael González González, D. Eusebio González Mayorga, D. Joaquín López Contreras, D. Luis Manuel Martín Villa, don Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López, D. Leandro Sarmento Fidalgo. Excusaron su asistencia D. Manuel Orallo Alvarez y D. Esteban Burdiel Carriqui.

Abierta la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión ordinaria de 31 de mayo del año actual.

Aprobar provisionalmente la Cuenta de Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1973, así como la del Presupuesto Especial de Cooperación del bienio 1972-73 y que en ambas se siga la tramitación reglamentaria.

Aprobar provisionalmente el Presupuesto Especial de Cooperación para el bienio 1974-75, por un importe total tanto en Gastos como en Ingresos, de 93.396.231 pesetas y que siga la tramitación reglamentaria.

Asimismo se aprobó el primer expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, y que se exponga al público a efecto de reclamaciones.

Aprobar las Cuentas de Caudales, correspondientes a las operaciones de ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del año actual, en los Presupuestos Ordinario, Especiales y Extraordinarios en vigor.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: Al Sr. Director del Pabellón de San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano: 39.000 pesetas para gastos de los actos a celebrar con motivo de las Fiestas de San Cayetano; 13.500 pesetas para una comida extraordinaria, con ocasión de dichas fiestas y 35.000 pesetas para sufragar los gastos de un viaje cultural de los acogidos que causan baja este año en el Establecimiento.

Al Sr. Director de la Escuela de Formación Profesional de La Bañeza, 5.000 pesetas, para el viaje fin de carrera de los alumnos de dicho Centro.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 5 de septiembre de 1974. 4181

—De construcción en la Escuela de Esquí en el Puerto de San Isidro.

—De recepción definitiva de la máquina quitanieves Schmidt.

Que por las brigadas de peones camineros se realice un bacheo y recebo en el c. v. de "San Feliz de las Lavanderas a la C.ª de La Bañeza".

Que se lleve a cabo un riego asfáltico por la brigada de peones camineros en el c. v. "que une Soto de la Vega con la C.ª N-VI de Madrid a La Coruña".

Aprobar gasto de 59.800 pesetas para reconstrucción de un muro de contención en el c. v. de "Vegarenza por Garueña a Sosas del Cumbra".

Ajudicar a D. Fortunato Alonso, la corra de chopos en la carretera provincial de León a La Bañeza.

Ajudicar el concurso de adquisición de la maquinaria siguiente:

—Motoniveladora a la casa Erim, S. A., marca Champión, por 2.800.000 pesetas.

—Dos Apisonadoras a la casa Erim, S. A., una marca Albarr-Erim por 1.045.000 pesetas y otra modelo DHT, igual marca, por 910.000 pesetas.

—Equipo riego asfáltico montado sobre camión, a la casa Morrauto, S. A., camión Pegaso-3040 con tanque de riego Tikitin, por 1.647.000 pesetas.

Ajudicar las obras de cerca de cerramiento del solar adosado al Palacio provincial a D. Faustino Gabela por 135.000 pesetas.

Desestimar petición de D. Enrique Espinedo, adjudicatario de las obras de reforma y ampliación del Palacio provincial, 2.ª fase, de aumento del 20 por 100 y que por haber transcurrido el plazo sin que dicho señor haya depositado la fianza definitiva, dejar sin efecto la adjudicación de dichas obras, con pérdida de la garantía provisional depositada.

Ajudicar directamente, previo informe de la Asesoría Jurídica y si éste fuera favorable, a D. Amador Palacín Martín la parcela núm. 5 de la Zona de Las Piedras en el Puerto de San Isidro, al precio de 126,07 pesetas el metro cuadrado.

Aprobar proyecto construcción 40 apartamientos en Zona de Las Piedras de D. Miguel Fernández Avella.